

TERMINOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PARA SELECCIONAR CENTRO DE INVESTIGACIÓN ENCARGADO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE ARANCELES AL MAÍZ AMARILLO EN EL CONSUMO Y EXPORTACIONES DE CARNE DE POLLO Y HUEVOS EN COLOMBIA

PROCESO No: 001-2024

PROGRAMA: Estudios Económicos

FECHA: 8 de mayo de 2024

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA- FENAVI**, identificada con NIT 860.532.584-2, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien actúa como administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA- FONAV**, fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994, modificada por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 1071 de 2015, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista encargado del proyecto de investigación sobre el impacto de aranceles al maíz amarillo en el consumo y exportaciones de carne de pollo y huevos en Colombia.

II. OBJETIVO

El objeto es contratar un centro de investigación económica para analizar los impactos potenciales de la imposición de aranceles al maíz amarillo en Colombia, específicamente sobre el consumo y exportaciones de carne de pollo y huevos, así como su efecto en el bienestar económico de los hogares vulnerables y la competitividad de la cadena avícola.

Objetivos específicos:

- Analizar la cadena de valor del maíz y su interrelación con la producción avícola.
- Estudiar los efectos de los aranceles en los precios, consumo y exportaciones de productos avícolas.
- Evaluar el impacto de los aranceles en el bienestar económico de los hogares y en la competitividad del sector avícola.

Alcance del Proyecto:

- Diagnóstico de la cadena de valor del maíz y el sector avícola.
- Revisión literaria de estudios previos sobre el impacto de aranceles en sectores similares.
- Análisis de datos actuales e históricos del mercado.
- Simulaciones económicas para estimar impactos futuros.

TERMINOS DE REFERENCIA

- Informe final que integre todos los hallazgos y recomendaciones de políticas.

Capacidad Jurídica:

FENAVI-FONAV revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes fiscales y el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad, en caso de que el proponente sea una persona jurídica.

III. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

- Los documentos relacionados a este proceso deben hacerse por escrito.
- La propuesta debe enviarse al correo electrónico NGALVEZ@FENAVI.ORG.
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Valor para el desarrollo de la contratación

El valor para el desarrollo de la contratación será la presentada por el proponente, incluido IVA, los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la contratación y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas deberán allegarse a FENAVI - FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes recibidos a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en la orden de servicio el cual será a 30 días. Bajo ninguna circunstancia FENAVI-FONAV realizará anticipos o pagos anticipados, circunstancia que deberá ser tenida en cuenta por el proponente.

D. Plazo y lugar de ejecución

La propuesta celebrada con el adjudicatario se ejecutará desde el 21 de mayo de 2024 hasta junio del 2024 y el lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá, D.C.

TERMINOS DE REFERENCIA

IV. Condiciones:

- Los valores presentados en la cotización se deben mantener durante la vigencia del año 2024.
- En caso de que FENAVI-FONAV realice un requerimiento que no esté contemplado en la propuesta inicial que resulte adjudicataria, se realizará una nueva solicitud de cotización.
- Establecer una metodología en línea con la requerida en esta propuesta.
- Duración del proyecto: 3 meses desde la fecha de inicio oficial.
- Presentar los resultados de la investigación en el Congreso Avícola 2024.
- Requisitos proveedor:
 - Equipo conformado por economistas con Magíster con reconocimiento a nivel nacional e internacional.
 - Experiencia trabajando en el sector público, privado y organismos multilaterales.
 - Experiencia demostrada en proyectos de investigación económica, preferiblemente en el sector agroindustrial.
 - Capacidad para manejar y analizar grandes bases de datos.
 - Expertise en econometría y modelado de simulaciones.
 - Haber realizado al menos tres proyectos de alcance similar en los últimos cinco años.
 - Disponibilidad para presentar avances periódicos y presentar los mismos en comités o congresos.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

FENAVI-FONAV adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo con los siguientes criterios de selección, en el siguiente orden:

- Propuesta técnica (30%): claridad, profundidad y relevancia del enfoque metodológico propuesto.
- Experiencia del equipo (30%): relevancia de la experiencia previa del equipo propuesto.
- Propuesta económica (40%): razonabilidad del presupuesto en relación con los entregables.
- Se debe anexar junto con la oferta: Certificado de Cámara de Comercio y fotocopia del RUT actualizados.

B. Rechazo de las ofertas:

FENAVI-FONAV rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

TERMINOS DE REFERENCIA

- Por ser presentada por fuera del plazo establecido.
- Cuando las ofertas estén incompletas.
- Que no presta alguna de las necesidades establecidas en el presente pliego.

C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos e ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación confidencialidad se mantendrá vigente durante (1) año, contado desde la fecha de finalización del contrato.

VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución de la contratación, FENAVI – FONAV designará como interventor al director del programa de Estudios Económicos o quien haga sus veces.

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de los términos de referencia	9 de mayo	Envió por correo y Pagina de Fenavi
Presentación de ofertas	15 de mayo	Por correo electrónico
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	17 de mayo	Por correo electrónico

FERNANDO ÁVILA CORTES
Director Económico